

**PROVEEDORA DE SERVICIOS
S.A. SERVICESA**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en US Dólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- 10.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 10.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador S.A.

10 de abril de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros No.02

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D)	13.871	147.279
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota E)	2.129.125	1.900.479
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota R)	35.494	29.550
Inventarios (Nota F)	1.243.521	996.460
Servicios y otros pagos por anticipado (Nota G)	58.431	202.815
Activos por impuestos corrientes	30.741	40.469
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3.511.183	3.317.052
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota H)	551.177	356.039
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	72.655	72.655
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota R)	39.123	39.123
Inversiones en asociadas (Nota R)	120	120
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	663.075	467.937
TOTAL ACTIVOS	4.174.258	3.784.989
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota I)	1.052.365	856.098
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota R)		33.530
Obligaciones con instituciones financieras (Nota J)	1.090.997	894.079
Otras obligaciones corrientes (Nota K)	133.204	137.733
Anticipos de clientes	66.552	111.985
Otros pasivos corrientes	33.991	70.721
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.377.109	2.104.146
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota J)	141.414	55.000
Obligaciones con terceros	50.000	
Provisiones		18.754
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota R)	1.038.670	1.031.806
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1.230.084	1.105.560
PATRIMONIO (Nota L)		
Capital social	120.000	120.000
Reserva legal	372	
Resultados acumulados	446.693	455.283
TOTAL PATRIMONIO	567.065	575.283
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	4.174.258	3.784.989

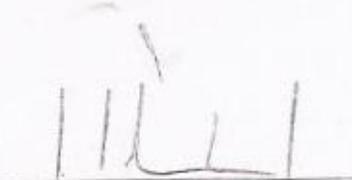

 José Luis Estrada
 Gerente General


 CPA. Ruth Portocarrero
 Contadora General

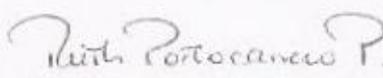
PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Venta de bienes (Nota M)	2.898.610	2.920.907
Prestación de servicios (Nota N)	193.544	139.757
Otros ingresos	26.316	355.118
Regalías	15.589	26.780
	<u>3.134.059</u>	<u>3.442.562</u>
COSTO DE VENTAS	<u>1.513.553</u>	<u>1.546.146</u>
UTILIDAD BRUTA	1.620.506	1.896.416
GASTOS:		
Gastos de ventas (Nota O)	813.272	703.692
Gastos administrativos (Nota P)	573.197	663.880
Gastos financieros	155.551	122.566
Otros gastos	42.821	346.298
	<u>1.584.841</u>	<u>1.836.436</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	35.665	59.980
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Q)	5.350	8.997
Impuesto a la Renta (Nota Q)	<u>26.595</u>	<u>24.077</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>3.720</u>	<u>26.906</u>



José Luis Estrada
Gerente General



CPA. Ruth Portocarrero
Contadora General

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	40.000		80.000	428.377
Aportes de capital	80.000		(80.000)	
Utilidad del ejercicio				26.906
Saldo al 31 de diciembre de 2016	120.000			455.283
Utilidad del ejercicio				3.720
Ajuste de Impuesto a la Renta del año anterior				(11.938)
Apropiación de reserva		372		(372)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	120.000	372		446.693


 José Luis Estrada
Gerente General


 CPA. Ruth Portocarrero
Contadora General

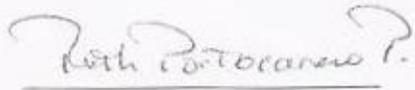
Vea notas a los estados financieros

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	3.320.800	3.250.742
Pagado a proveedores	(3.505.782)	(4.245.100)
Otros ingresos	41.905	521.655
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(143.077)	(383.766)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de propiedades y equipos	43.063	346.298
Aquisición de propiedades y equipos	(290.060)	(40.489)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(246.997)	305.809
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento otorgado por instituciones financieras, neto	283.332	570.367
Financiamiento otorgado con relacionados, neto	(26.666)	(410.543)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	256.666	159.824
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(133.408)	81.867
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	147.279	65.412
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	13.871	147.279


 José Luis Estrada
 Gerente General


 CPA. Ruth Portocarrero
 Contadora General

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.720	26.906
Ajustes por:		
Ajuste de Impuesto a la Renta del año anterior	(11.938)	
Baja de propiedades y equipos, neto	133	
Depreciación de propiedades y equipos	51.726	84.968
	<u>43.641</u>	<u>111.874</u>
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(234.590)	(400.686)
inventarios	(247.061)	(112.636)
Servicios y otros pagos por anticipados	144.384	(58.135)
Activo por impuestos corrientes	9.728	141.271
Cuentas y documentos por pagar	227.513	76.132
Anticipo de clientes	(45.433)	76.604
Otras obligaciones corrientes	(4.529)	(113.953)
Otros pasivos corrientes	(36.730)	(104.237)
	<u>(186.718)</u>	<u>(495.640)</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(143.077)</u>	<u>(383.766)</u>


 José Luís Estrada
 Gerente General


 CPA. Ruth Portocarrero
 Contadora General

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA:

La Compañía se constituyó legalmente como Sociedad Anónima el 5 de abril de 2006, según Resolución N° 06.G.IJ.0002778 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de abril del mismo año.

Su actividad principal es la venta al por mayor y menor de equipos ópticos, equipos médicos y productos farmacéuticos - medicinales en general. Adicionalmente, se especializa en dar soluciones tecnológicas de última generación y proveer insumos para la industria oftalmológica.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 19 de marzo de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Cuentas por cobrar a clientes y relacionadas: Las cuentas por cobrar a clientes se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, venta al por mayor y menor de equipos ópticos, equipos médicos y productos farmacéuticos - medicinales en general. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses. Las cuentas por cobrar a relacionadas se originan por préstamos otorgados a compañías relacionadas locales y extranjeras para capital de trabajo.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Obligaciones con relacionadas: Se originan principalmente en préstamos y cesión de créditos. Se registran a su valor nominal, pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otros pasivos corrientes: Comprenden obligaciones con Factor Logros S.A., registradas a valor nominal, se originan por préstamos recibidos una tasa de interés cuyas garantías son las facturas de clientes; se firma pagaré por montos acordados por ambas partes y con un vencimiento menor a doce meses.

Inventarios: Se mide al menor entre el costo y el precio estimado de venta menos los costos respectivos de vender. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La vida útil promedio estimada de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Oficina	20
Equipos oftalmológicos	10
Equipos dermatológicos	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3
Herramientas	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Operaciones de factoring: Se registran los montos por cancelar producto de la negociación de la cartera bajo el mecanismo de factoring en proceso de cobro a clientes locales del país. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 30 días.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de bienes en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados y son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del bien al comprador.

Gastos: Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estas modificaciones están vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La administración de la Compañía considera que estas modificaciones no tuvieron un impacto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1,942	319
Bancos	(1)	11,929	146,960
		<u>13,871</u>	<u>147,279</u>

(1) Incluye principalmente US\$3,147 (US\$145,647 en el 2016) en Banco Bolivariano C.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco por US\$3,513.

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes	(1)	1,996,648	1,748,983
Empleados	(3)	107,027	89,984
Otros	(4)	43,638	79,700
		<u>2,147,313</u>	<u>1,918,667</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		18,188	18,188
		<u>2,129,125</u>	<u>1,900,479</u>

(1) A continuación mencionamos el detalle de vencimientos:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		564,708	649,442
0 - 60 días		473,845	402,419
61 - 120 días		109,156	311,377
121 - 360 días		848,939	385,745
	(2)	<u>1,996,648</u>	<u>1,748,983</u>

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

(2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Junta de Beneficencia de Guayaquil	144,170	80,728
Ana Jovita Chirinos Venegas	49,600	
Anclinsa C. Ltda.	5,932	39,439
Visión Laser S.A.	38,337	40,743
Unidad Oftalmológica Kennedy		
Norte Uniofken S.A.	52,390	82,123
Instituto de Microcirugía Ocular S.A.		
Inmicrocsa	278,059	260,367
Clínica San Francisco S.A.	31,045	31,045
Luis Alberto Real	1,080	9,815
Advanceview S.A.		34,569
Aljaorza S.A.	44,882	40,027
Almeida Montero Cia. Ltda.	148,302	73,874
Laser Center Visión 20/20	205,539	159,461
Jessica Marcela Conforme Tello	49,014	
Sacoto Navia José Vicente	1,267	90,320
Emigdio Navia	38,924	
Clínica Oftalmológica Exilaser	27,373	
Indacochea Sancan Juan Duval	89,436	63,469
Servicios Médicos Integrales		
Populares S.A. Servminpop	206,953	134,541
Fundación Ecuatoriana Vista para los Ciegos	96,896	170,690
Dirección Distrital 24D01 Santa Elena – Salud		6,843
Fundación Vista para Todos	32,243	54,671
Clideol Cia. Ltda.	104,157	22,192
Otros	351,049	354,066
	<u>1,996,648</u>	<u>1,748,983</u>

(3) Incluye principalmente US\$83,556 (US\$83,611 en el 2016) a José Luis Estrada.

(4) Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente US\$40,000 a Indacochea Sancan Juan. Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente US\$60,000 a Sacoto Navia José Vicente.

F. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Productos terminados	(1) 1,022,574	824,839
Mercadería en tránsito	220,947	171,621
	<u>1,243,521</u>	<u>996,460</u>

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**F. INVENTARIOS: (Continuación)**

(1) Incluye el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Physiol	471,509	456,541
Ellex	1,886	8,787
Hagg Streit	16,791	8,860
Geuder	71,361	72,841
Humanoptics	34,317	41,126
Keratoconus	15,253	15,705
Usophthalmic	6,312	16,665
EyeKon	47,910	33,254
Ufsk	13,318	4,049
Valon	22,002	22,002
Medicel	21,171	19,260
Volk	16,195	5,057
Quantel	9,079	12,458
Leyca	48,338	5,250
Bausch & Lomb	100,651	67,404
Otros	126,481	35,580
	<u>1,022,574</u>	<u>824,839</u>

G. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Seguros pagados por anticipado	6,427	5,905
Anticipos a proveedores	11,564	148,107
Depósito en garantía	4,413	5,169
Otros anticipos entregados	36,027	43,634
	<u>58,431</u>	<u>202,815</u>

H. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Equipos oftalmológicos	Equipos dermatológicos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Herramientas	Oficina	Equipo de oficina	Total
Cuota								
Saldo al 01-01-2016	781,961		21,108	29,128	62,187			894,385
Adiciones	36,785		717	1,784	1,213			40,499
(-) Ventas	435,235							435,235
Saldo al 31-12-2016	383,521		21,825	30,912	63,400			499,659
Adiciones	(1) 6,309	58,226	595	7,516	608	216,320	287	290,050
(-) Ventas	(2) 54,589							54,589
(-) Bajas				133				133
Saldo al 31-12-2017	335,241	58,226	22,421	38,274	64,208	216,320	287	734,977
(-) Depreciación acumulada								
Saldo al 01-01-2016	122,428		4,801	15,331	4,908			147,569
Adiciones	68,011		2,165	7,583	6,289			84,069
(-) Ventas	88,927							88,927
Saldo al 31-12-2016	102,503		7,066	22,834	11,197			143,600
Adiciones	30,067	1,618	2,225	6,406	6,387	24		51,728
(-) Ventas	11,393			133				11,526
Saldo al 31-12-2017	126,177	1,618	9,291	29,106	17,584	24		183,800

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**H. PROPIEDADES Y EQUIPOS:** (Continuación)

	Equipos oftalmológicos	Equipos dermatológicos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Herramientas	Oficina	Equipo de oficina	Total
Saldo al 01-01-2016	658,532		16,208	13,797	57,279			745,816
Saldo al 31-12-2016	281,018		14,760	8,058	52,203			356,039
Saldo al 31-12-2017	293,064	58,608	13,130	8,108	46,624	210,296	207	551,177

- (1) Incluye principalmente compra de dos oficinas en el edificio de Villa Club por US\$194,500 y US\$21,759 por adecuaciones.
- (2) Incluye principalmente equipo de modelo Optos marca Daytona por US\$53,977.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales	(1)	153,913	98,684
Proveedores del exterior	(2)	813,761	608,416
Préstamos	(3)	75,000	142,000
Intereses		8,309	6,998
Otros		1,382	
		<u>1,052,365</u>	<u>856,098</u>

- (1) Incluye principalmente US\$3,296 a DHL Express Ecuador S.A. (US\$1,656 en el 2016), US\$2,491 (US\$9,747 en el 2016) a CMM Representaciones Cia. Ltda., US\$12,515 a Promociones Lujor S.A. Prolujor, US\$11,000 a Julio César Soto, US\$25,639 a Foracril S.A. y Starcargo Cia. Ltda. por US\$14,204 (US\$18,738 en el 2016).

- (2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Geuder	49,005	51,523
Physiol	423,218	291,515
Haag Streit	11,888	
Quantel Medical	28,800	42,919
Bausch & Lomb	181,296	204,880
Humanoptics		1,488
Staar	3,696	8,196
Otros	115,858	7,895
	<u>813,761</u>	<u>608,416</u>

- (3) Corresponde a préstamo otorgado por US\$75,000 (US\$75,000 en el 2016) por Business Consulting & Technology. No tiene fecha de vencimiento definitiva ni tampoco genera intereses.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**J. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Institución financiera	Fecha de		Tasa de	Monto US\$	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento	Interés		2017	2016
Banco Bolivariano C.A.	22/06/2016	05/12/2017	9.63%	400,000		400,000
Banco Bolivariano C.A.	14/10/2016	13/02/2017	9.72%	60,000		60,000
Banco Bolivariano C.A.	18/11/2016	20/03/2017	9.75%	50,000		50,000
Banco Bolivariano C.A.	07/12/2016	06/04/2017	9.74%	50,000		50,000
Banco Bolivariano C.A.	23/12/2016	24/04/2017	9.75%	90,000		90,000
Banco Bolivariano C.A.	12/12/2016	06/07/2018	9.63%	165,000	55,000	165,000
Banco Bolivariano C.A.	08/03/2017	07/03/2018	9.63%	100,000	25,000	
Banco Bolivariano C.A.	19/06/2017	17/12/2018	9.63%	100,000	68,211	
Banco Bolivariano C.A.	15/09/2017	15/03/2019	9.63%	125,000	104,166	
Banco Bolivariano C.A.	18/01/2017	17/06/2019	9.63%	160,000	160,000	
Banco Bolivariano C.A.	15/09/2017	16/01/2018	9.75%	25,000	25,000	
Banco Bolivariano C.A.	20/09/2017	08/01/2018	9.72%	59,000	59,000	
Banco Bolivariano C.A.	30/10/2017	22/02/2018	9.74%	75,000	75,000	
Banco Bolivariano C.A.	20/11/2017	20/03/2018	9.74%	60,000	60,000	
Banco Bolivariano C.A.	22/11/2017	12/03/2018	9.73%	47,000	47,000	
Banco Bolivariano C.A.	22/12/2017	23/04/2018	9.75%	58,000	58,000	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	13/01/2016	09/01/2017	9.76%	30,000		2,612
Banco de la Producción S.A. Produbanco	04/02/2016	30/01/2017	9.76%	28,000		2,835
Banco de la Producción S.A. Produbanco	25/02/2016	20/02/2017	9.76%	50,000		8,675
Banco de la Producción S.A. Produbanco	14/04/2016	10/04/2017	9.76%	45,000		15,499
Banco de la Producción S.A. Produbanco	08/08/2016	03/08/2017	9.84%	45,000		34,166
Banco de la Producción S.A. Produbanco	15/09/2016	11/09/2017	9.84%	25,000		18,975
Banco de la Producción S.A. Produbanco	18/11/2016	16/03/2017	9.87%	35,000		20,317
Banco de la Producción S.A. Produbanco	02/12/2016	27/11/2017	9.76%	31,000		31,000
Banco de la Producción S.A. Produbanco	19/01/2017	24/12/2017	9.76%	136,000	115,748	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	21/02/2017	16/02/2018	9.76%	41,000	7,114	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	30/03/2017	21/09/2018	9.76%	150,000	77,758	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	31/05/2017	28/05/2018	9.76%	60,000	25,710	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	14/07/2017	09/07/2018	9.76%	55,000	32,732	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	12/09/2017	07/09/2018	9.76%	55,000	41,748	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	12/10/2017	28/09/2018	9.84%	34,000	25,714	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	07/12/2017	03/12/2018	9.84%	60,000	60,000	
Banco Guayaquil S.A.	16/08/2017	20/08/2018	9.76%	25,000	16,959	
Banco Guayaquil S.A.	27/01/2017	20/01/2018	9.76%	50,000	4,346	
Banco Guayaquil S.A.	31/07/2017	29/01/2018	N/D	50,121	50,121	
Banco Guayaquil S.A.	09/11/2017	08/05/2018	N/D	38,084	38,084	
					1,232,411	949,079
(-) Porción corriente					1,090,997	894,079
					141,414	55,000

N/D: No disponible

Garantías entregadas: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras, la Compañía mantiene vigentes las siguientes garantías respaldadas con sus equipos y bienes:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco de la Producción S.A.			
Produbanco	(1)	605,181	340,254
Banco Bolivariano C.A.		101,587	
		706,768	340,254

(1) Incluye principalmente prenda industrial de equipo por US\$408,703 (US\$310,254 en el 2016).

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	40,020	31,323
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Ver Nota Q)		26,595	24,077
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio del año anterior	(2)	24,640	40,640
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	11,948	7,144
Sueldos y beneficios sociales	(4)	24,651	25,552
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q)		5,350	8,997
		<u>133,204</u>	<u>137,733</u>

- (1) Corresponde a US\$9,452 (US\$2,416 en el 2016) de retenciones en la fuente y US\$30,568 (US\$28,907 en el 2016) de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.
- (2) En el Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de octubre de 2016, se establece la ampliación del plazo para el pago de obligaciones tributarias nacionales para proveedores de bienes y servicios y entidades con las que exista convenio de prestación de servicio.
- (3) Incluye principalmente US\$5,724 (US\$3,621 en el 2016) de aporte patronal y US\$4,435 (US\$2,537 en el 2016) de aporte personal.
- (4) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos	3,439	
Decimo tercera remuneración	3,987	2,205
Decimo cuarto remuneración	6,071	5,625
Vacaciones	11,154	17,722
	<u>24,651</u>	<u>25,552</u>

L. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 120,000 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$1 cada una. Se suscribió mediante escritura de aumento de capital suscrito, capital autorizado y reforma de estatutos sociales celebrada el 13 de enero de 2016, el ingreso y aumento del capital social del accionista Servicesa S.R.L. por US\$80,000.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**L. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

M. VENTA DE BIENES:

Corresponde a la venta de equipos ópticos, oftalmológicos y dermatológicos. A continuación el siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
ESW Visión	58,900	
EyeKon	261,546	339,226
Physiol	1,177,118	1,348,881
Humanoptics	20,757	25,117
Medicel	65,961	59,425
Ellex	35,879	8,812
Staar	42,737	46,390
Nylon	36,236	4,789
Hagg Streit	41,929	76,359
Leyca	73,640	86,119
Biotech	38,440	2,948
AJL Obthalmic	38,563	315
Scican	26,627	25,797
Usophthalmic	25,382	50,709
UFSK	51,322	122,540
Geuder	293,322	203,452
Bausch & Lomb	294,950	338,150
Reliance		4,342
Quantel	179,205	159,593
Coccom	128,762	
Otros	101,046	82,510
	<u>2,992,322</u>	<u>2,985,474</u>
(-) Descuento en ventas	93,712	64,567
	<u>2,898,610</u>	<u>2,920,907</u>

N. PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Servicio técnico	190,145	49,344
Alquiler de equipos	3,399	90,413
	<u>193,544</u>	<u>139,757</u>

O. GASTOS DE VENTAS:

Incluye principalmente sueldos y bonos a los departamentos de venta y servicio técnico por US\$229,132 (US\$210,397 en el 2016), comisiones por US\$113,885 (US\$96,417 en el 2016) y promoción y publicidad por US\$114,919 (US\$97,202 en el 2016).

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**P. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

Incluye principalmente sueldos del personal administrativo por US\$112,094 (US\$109,672 en el 2016), honorarios profesionales por US\$73,741 (US\$56,199 en el 2016), arriendo de oficina y locales por US\$38,897 (US\$26,071 en el 2016), servicios prestados US\$75,526 (US\$105,853 en el 2016) y depreciación de propiedades y equipos por US\$51,726 (US\$84,968 en el 2016).

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota U).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta o inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	2017	2016
Utilidad del ejercicio	35,665	59,980
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	5,350	8,997
Utilidad gravable	30,315	50,983
Más: Gastos no deducibles	29,212	58,458
Base imponible del Impuesto a la Renta	59,527	109,441
Impuesto a la Renta causado	13,096	24,077
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente (1)	26,595	4,846
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo		19,231
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	26,595	
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	30,741	32,328
Impuesto a la Salida de Divisas		3,295
Saldo a favor del Contribuyente	<u>(4,146)</u>	<u>(16,392)</u>

(1) Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de Impuesto a la Renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADOS:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Ingserviel S.A.	Ecuador	Préstamos	31,803	13,224
Servicesa Chile	Chile	Préstamos	3,691	16,326
			<u>35,494</u>	<u>29,550</u>
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes				
Ingserviel S.A.	Ecuador	Capital	34,184	34,184
Servicesa Chile	Chile	Capital	4,939	4,939
		(1)	<u>39,123</u>	<u>39,123</u>
Inversiones en asociadas				
Ingserviel S.A.	Ecuador	Inversión	120	120
			<u>120</u>	<u>120</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Fomitore S.A.	Ecuador	Préstamos		33,530
				<u>33,530</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Servicesa S.R.L.	Uruguay	Cesión de créditos	(2) 1,038,670	1,031,806
			<u>1,038,670</u>	<u>1,031,806</u>

(1) Corresponde a valores entregados a subsidiaria como aporte para futuro aumento de capital.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADOS:** (Continuación)

- (2) Este saldo se originó en el respectivo contrato celebrado el 9 de noviembre de 2015 entre Fornitore S.A., Reflect S.A., Inversiones Emergentes Sociedad Limitada, Astral Colocaciones S.A., y Bayswater International Corporation, mediante el cual estas empresas cedieron y transfirieron a título de compraventa sus cuentas por cobrar a la Compañía a favor de Servicesa S.R.L. por un total de US\$1,532,940.

Las transacciones con relacionadas se presentan a continuación:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Compras				
Santiago Roca	Ecuador	Servicios		8,000
*Patricia Amador Pontón	Ecuador	Servicios	26,961	
Servicesa S.R.L.	Uruguay	Servicios		253,147
*Servicesa Chile	Chile	Bienes	3,530	
Ingserviel S.A.	Ecuador	Servicios		5,078
			<u>30,491</u>	<u>266,225</u>
Ventas				
Ingserviel S.A.	Ecuador	Bienes		92
Ingserviel S.A.	Ecuador	Servicios		14,819
				<u>14,911</u>
Préstamos recibidos				
Ingserviel S.A.	Ecuador	Préstamos		22,682
*Servicesa S.R.L.	Uruguay	Préstamos	612,871	
Fornitore S.A.	Ecuador	Préstamos		35,467
			<u>612,871</u>	<u>58,149</u>
Préstamos pagados				
Ingserviel S.A.	Ecuador	Préstamos		22,682
*Servicesa S.R.L.	Uruguay	Préstamos	606,007	
*Fornitore S.A.	Ecuador	Préstamos	33,530	37,937
			<u>639,537</u>	<u>60,619</u>

S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)**

- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.